

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

### FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 27 de marzo de 2017

-----  
**ACTA N° 711**  
-----

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** FRIDLENDER, Daniel E.

**PROFESORES ADJUNTOS:** DOMÍNGUEZ, Martín A. - BARREA, Andrés A. - SÁNCHEZ TERRAF,  
Pedro O.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** VEGA NEME, Luis R.

**EGRESADOS:** CARRASCO, Federico L.

**NO DOCENTES:** ARCE, J. C. Daniel

**ESTUDIANTES:** GORÍN, María C. – GARCÍA, Francisco J. – MERLO, Maximiliano A.

- *En la ciudad de Córdoba, a veintisiete días del mes de marzo de dos mil diecisiete, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta Iriondo.*

*-Es la hora 9:13.*

**Informe Sra. Decana**

**01.** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 21 de marzo de 2017.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Buenos días.

Respecto a la última sesión del Consejo Superior, hubo un tema que ocupó toda la sesión en cuanto a discusión, que fue la aprobación de un convenio con la plataforma EDX para integrar ese consorcio.

Este tema lo planteó el rector en una reunión de decanos, hará dos o tres semanas atrás, en comisión no se discutió, simplemente se explicó, vino y se mostró quiénes son las universidades que están en ese consorcio.

Si quieren que les explique un poquito de que se trata, me gustaría que pasemos a comisión.

*- Asentimiento.*

*-Ingresa a la sala de sesiones la consejera Montagna .*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se pasa a comisión

*-Es la hora 9:14.*

*-Ingresan a la sala de sesiones los consejeros Arcari y Ferradas.*

*-Es la hora 9:37.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se vuelve a sesión.

**02.** Varios

**Se Da Cuenta**

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Del punto 3 al 9, inclusive, son resoluciones y providencias decanales.

**03.** EXP-UNC: 0004133/2017. Resolución Decanal N° 95, fechada el 13 de marzo pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Alejandro Oscar REULA a la ciudad de Victoria (Brasil) por el lapso 02 al 09 de marzo donde dictó un curso en la Escuela Quantum Verao 2017.

*-Se toma conocimiento.*

**04.** EXP-UNC: 0004133/2017. Resolución Decanal N° 96, fechada el 13 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Alejandro Oscar REULA se traslade en comisión a la ciudad de Heidelberg (Alemania) por el lapso 14 al 17 de marzo y a la ciudad de Potsdam (Alemania) del 17 al 22 de marzo donde asistirá a una reunión de la Editorial de la revista GRG (Heidelberg) y colaborará en un seminario en el AEInstitute (Potsdam).

*-Se toma conocimiento.*

**05.** EXP-UNC: 0008693/2017. Resolución Decanal N° 109, fechada el 16 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Lisandro BULJUBASICH GENTILETTI se traslade en comisión a la ciudad de Cambridge-MA (EEUU) por el lapso 11 de abril al 11 de mayo del corriente año para realizar trabajos de investigación con el Quantum Engineering Group.

*-Se toma conocimiento.*

06.  
EXP-UNC: 0008160/2017. Providencia Decanal N° 08, fechada 16 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Osvaldo M. MORESCHI se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 03 al 07 de abril para participar en el congreso Grav17.

*-Se toma conocimiento.*

07.  
EXP-UNC: 0008523/2017. Providencia Decanal N.º 07 fechada el 16 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Daniel BARRACO DÍAZ se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 20 al 23 de marzo para asistir al congreso internacional de la International Society of Electrochemistry.

*-Se toma conocimiento.*

**08.** EXP-UNC: 0006542/2017. Providencia Decanal N° 05, fechada el 13 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Eldo Edgardo ÁVILA se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 13 al 14 de marzo de 2016 para participar de reuniones de Comisión Asesora de CONICET.

*-Se toma conocimiento.*

**09.** EXP-UNC: 0008566/2017. Providencia Decanal N° 06, fechada el 16 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Rodolfo Guillermo PEREYRA se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el día 21 de marzo donde participará como miembro de un Tribunal de Tesis.

*-Se toma conocimiento.*

**10.** Dr. Oscar H. BUSTOS presenta nota de agradecimiento a la institución con motivo de haberse acogido al beneficio jubilatorio.

- Asentimiento.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Hay una nota del doctor Bustos, es breve, si ustedes autorizan la leemos.

- Asentimiento.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Dice:

“Córdoba 15 de febrero de 2017.

Dra. Mirta Iriondo  
Decana FAMAF – UNC

De mi consideración:

Con motivo del cambio en mi relación laboral con la Universidad Nacional de Córdoba, tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al Consejo Directivo de FAMAF, si usted así lo dispone, a fin de expresar a toda la comunidad de FAMAF mi agradecimiento por todo lo que recibí de ella durante más de 50 años, contribuyendo a formar lo positivo de mi relación profesional y humana con los demás.

Mientras sea posible, estaré a disposición de la comunidad de FAMAF, la que considero en verdad como una extensión de mi familia.

Agradeciendo su atención, le saludo muy cordialmente.

Oscar Bustos”

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Agradecemos al doctor Oscar Bustos la carta, realmente la cantidad de años que ha estado en esta Institución ha sido enorme y. además, ingresó el pedido de profesor emérito, así que lo vamos a seguir teniendo colaborando en esta Casa.

Corresponde el tratamiento del punto 11.

### **11. Resoluciones del CD a rectificar**

EXP-UNC: 0053527/2016. Rectificar la Resolución CD N° 30/2017 que convalida la Resolución Decanal “*ad referendum*” de este Consejo N° 664/2016, en su artículo 1° donde dice “...- LEZAMA, Javier Hernán (Legajo 40.929)

- GALLO, Andrea Lilén (Legajo 49.264)

- BERNASCHINI, María Eugenia (Legajo 45.803)

debe decir “...- BERNASCHINI, María Eugenia (Legajo 45.803)...”

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si quieren podemos pasar a comisión para explicar por qué estamos haciendo esta rectificación.

- Asentimiento.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se pasa a comisión.

-Es la hora 9:40.

-Es la hora 9:42.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se vuelve a sesión.  
En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 11.  
Corresponde el tratamiento del punto 12.

### **Resoluciones Decanales “ad referéndum” del CD.**

**12.** EXP-UNC: 0015531/2015. Convalidar la Resolución Decanal N° 673/2016 donde se acepta la renuncia definitiva del Dr. Oscar BUSTOS a su cargo de Profesor Titular DE, por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esto se tuvo que hacer ad referéndum porque el doctor Bustos tuvo relación de empleo hasta fines de diciembre, ya no hay Consejo, así que para no cargarle el sueldo de enero hubo que hacer una resolución ad referéndum.  
En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 12.  
Corresponde el tratamiento del punto 13.

### **Despachos de Comisiones del CD.**

#### **Asuntos Académicos**

**13.** EXP-UNC: 0003031/2017. La Dra. Laura BUTELER presenta nota al CD, con fecha 15 de febrero de 2017, en relación a la decisión del CODEPO sobre el curso “Aprendizaje de conceptos en física”. En uno de sus párrafos expresa, “...El propósito de esta nota es solicitar que se reconsidere la decisión tomada por CODEPO y que el curso sea considerado como curso estructurado...”.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

*“...Considerando la Res. 798/13 de CONEAU en relación con la acreditación de la carrera del Doctorado en Física con fecha 30/09/2013, donde respecto de la oferta de cursos APTOS para la misma dice en uno de sus párrafos “Con respecto al plan de estudios, se observa que se estructura alrededor de materias consideradas básicas (2/3 de los cursos) y el tercio restante se deja libre para asociar contenido al tema específico de la tesis. La amplia oferta que brinda la institución refleja la diversidad temática que tiene el alumno para poder elegir aquellas actividades curriculares mas afines a su tema de tesis”. Considerando que en la presentación para dicha acreditación existen tres cursos de Educación de la Física considerados oportunamente por el CODEPO como estructurados. Esta comisión sugiere aceptar el pedido de reconsideración presentado por la Dra. Buteler y considerar el curso “Aprendizaje de conceptos en Física” como estructurado....”*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 12.  
Corresponde el tratamiento del punto 13.

**14.** El Dr. Mauro VALENTE solicita se llame a Selección Interna para proveer un cargo de Profesor Ayudante A DS en el área de Física Médica. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

**Nota. Se utilizaran los fondos provenientes de la licencia sin sueldo del Dr. Francisco MALANO**

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:  
*...El Tribunal propuesto es adecuado para este llamado.  
Que el perfil propuesto es adecuado para este llamado.*

*Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar lugar a la solicitud..."*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 14.  
Corresponde el tratamiento del punto 15.

15.  
El Dr. Pedro W. LAMBERTI solicita auspicio para las Jornadas de Fundamentos de Cuántica, que se llevará a cabo en el mes de noviembre del corriente año.  
La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:  
*"...Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, auspiciar las Jornadas de Fundamentos de Cuántica, solicitado por el Dr. Pedro W. LAMBERTI..."*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 15.  
Corresponde el tratamiento del punto 16.

**16.** EXP-UNC: 0006895/2017. El Dr. Marcelo RUBIO solicita se declare de interés y auspicio para:

- International Radiation Physics Forum (FORUMBA), a llevarse a cabo los días 4 y 5 de mayo de 2017.
- International Symposium on Radiation Physics (ISRP-14), a llevarse a cabo del 7 al 11 de octubre de 2018.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

*“...Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, declarar de Interés Académico: International Radiation Physics Forum (FORUMBA) y International Symposium on Radiation Physics (ISRP-14), solicitado por el Dr. Marcelo RUBIO..”*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 16.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Se acuerda que se considera de interés académico y no se da auspicio.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Exacto.

**Sr. Consej. (Merlo).**- Hablé con Marcelo, porque trabajo con él, y era de interés institucional el pedido, no auspicio.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Corresponde el tratamiento del punto 17.

### ***Asuntos Académicos y Presupuesto y Cuentas***

**17.** EXP-UNC: 0005912/2017. El Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH, Responsable del Grupo Teoría de Lie, solicita se llame a Selección Interna para un cambio de dedicación de Profesor Asociado DS a DSE. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

**Nota. Para el cambio de dedicación de Profesor Asociado DS a DSE se utilizarán fondos provenientes de la licencia sin goce de sueldo de la Dra. Esther GALINA.**

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

*“...El Tribunal propuesto es adecuado para este llamado.  
Que el perfil propuesto es adecuado para este llamado.*

*Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar lugar a la solicitud...”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen dice:

*“...Esta comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, sugiere dar lugar a la solicitud...”*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Quiero aclarar una cosa antes de ponerlo a consideración.

Nosotros, en la resolución, cuando suceden estos casos y nombramos a la persona con una ampliación de dedicación o en suplencia porque hay una licencia, lo dejamos muy claro en la resolución para que si el tiempo pasa, cuando la persona vuelva, se sepa que es una suplencia y la persona vuelva a su cargo anterior. Queda todo puesto en la resolución que se hace.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 17.  
Corresponde el tratamiento del punto 18.

**18.** El Dr. Mauro VALENTE solicita se llame a Selección Interna para un aumento de dedicación Profesor Asistente DS a DSE en el área de Física Médica. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

**Nota. Se utilizaran los fondos provenientes de la licencia sin goce de sueldo del Dr. Mauro VALENTE.**

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

*“...El Tribunal propuesto es adecuado para este llamado.*

*Que el perfil propuesto es adecuado para este llamado.*

*Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar lugar a la solicitud...”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen dice:

*“...Esta comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, sugiere dar lugar a la solicitud...”*

**Sr. Consej. (Domínguez).**- Mauro Valente está de licencia y lo pide o tiene un cargo mayor, porque suena raro eso de estoy de licencia y yo mismo lo pido.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Es el jefe del grupo y viene cada tanto, tiene una relación, ahora Malano se va para allá seis meses a trabajar con él –ya se fue-, vuelve y sigue dirigiendo, tiene estudiantes de doctorado.

**Sr. Consej. (Domínguez).**- No presenta ningún problema que no presente...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No porque tiene acá un cargo por concurso, simplemente está de licencia con una actividad académica en el exterior, nada más.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 18.  
Corresponde el tratamiento del punto 19.

### **Presupuesto y Cuentas**

**19.** EXP-UNC: 0058997/2015. El Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH, Responsable del Grupo Teoría de Lie, solicita se llame a Selección Interna para un ascenso de Profesor Asistente DS Profesor Adjunto DS. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

**Nota. Para el ascenso solicitado se utilizarán fondos provenientes de la jubilación del Dr. Jorge VARGAS, de afectación al grupo Teoría de Lie.**

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen dice:

*“...Esta comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, sugiere dar lugar a la solicitud...”*



**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Quiero aclarar que esta solicitud había sido aprobada por el Consejo, por eso ha ido nada más que a la Comisión de Presupuesto y Cuentas; fue aprobada en su momento con la jubilación del doctor Vargas y se suspendió el llamado, porque había una persona que estaba en el exterior y quería participar de la selección. La persona ya volvió, entonces, ahora el grupo pidió que se hiciera el llamado, por eso fue nada más que a la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 19.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

### **Reglamento y Vigilancia**

**20.** EXP-UNC: 0040635/2014. Presenta proyecto de resolución rechazando la reválida solicitada por el Sr. Wladimir Gerardo MOLINA PÉREZ – DNI 95.209.206, por no cumplimentar con lo dispuesto en el art. 10 de la Ord. HCS N° 10/2011.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta en su dictamen dice:

*“...Esta Comisión entiende que el proyecto de resolución está de acuerdo con la reglamentación vigente...”*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No es la Comisión de Presupuesto y Cuentas, es la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 20.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Desde el punto 21 hasta el 28, inclusive, son solicitudes para percibir el incentivo para docentes investigadores.

**21.** EXP-UNC: 0003848/2017. El Dr. Gustavo J. SIBONA solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2016, 2017 y 2018, según Art. 40° inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen dice:

*“...El docente-investigador Dr. Gustavo J. SIBONA cumple con los requisitos explicitados en el art. 25 inc. a) y art. 40 inc. g) del Manual de Procedimientos del Incentivo Docente...”*

**22.** EXP-UNC: 0003849/2017. El Dr. Leandro CAGLIERO solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2016, 2017 y 2018, según Art. 40° inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen dice:

*“...El docente-investigador Dr. Leandro CAGLIERO cumple con los requisitos explicitados en el art. 25 inc. a) y art. 40 inc. g) del Manual de Procedimientos del Incentivo Docente...”*

**23.** EXP-UNC: 0003851/2017. La Dra. Carina BOYALLIAN solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2016, 2017 y 2018, según Art. 40° inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen dice:

*“...La docente-investigadora Dra. Carina BOYALLIAN cumple con los requisitos explicitados en el art. 25 inc. a) y art. 40 inc. g) del Manual de Procedimientos del Incentivo Docente...”*

**24.** EXP-UNC: 0006936/2017. La Dra. Mónica E. VILLARREAL solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2016, 2017 y 2018, según Art. 40° inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen dice:

*“...La docente-investigadora Dra. Mónica E. VILLARREAL cumple con los requisitos explicitados en el art. 25 inc. a) y art. 40 inc. g) del Manual de Procedimientos del Incentivo Docente...”*

**25.** EXP-UNC: 0006940/2017. El Dr. Adolfo J. BANCHIO solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2016, 2017 y 2018, según Art. 40° inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen dice:

*“...El docente-investigador Dr. Adolfo J. BANCHIO cumple con los requisitos explicitados en el art. 25 inc. a) y art. 40 inc. g) del Manual de Procedimientos del Incentivo Docente...”*

**26.** EXP-UNC: 0006947/2017. La Dra. Sonia L. NATALE solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2016, 2017 y 2018, según Art. 40° inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen dice:

*“...La docente-investigadora Dra. Sonia L. NATALE cumple con los requisitos explicitados en el art. 25 inc. a) y art. 40 inc. g) del Manual de Procedimientos del Incentivo Docente...”*

**27.** EXP-UNC: 0006949/2017. El Dr. Orlando V. BILLONI solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2016, 2017 y 2018, según Art. 40° inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen dice:

*“...El docente-investigador Dr. Orlando V. BILLONI cumple con los requisitos explicitados en el art. 25 inc. a) y art. 40 inc. g) del Manual de Procedimientos del Incentivo Docente...”*

**28.** EXP-UNC: 0006953/2017. La Dra. Yamile GODOY solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2017, 2018 y 2019, según Art. 40º inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

*“...La docente-investigadora Dra. Yamile GODOY cumple con los requisitos explicitados en el art. 25 inc. a) y art. 40 inc. g) del Manual de Procedimientos del Incentivo Docente...”*

**Sr. Consej. (Domínguez).**- ¿Estos son para los que tienen CONICET?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, los que tienen simple y tienen CONICET.

**Sr. Consej. (Domínguez).**- De los otros todavía no se sabe nada, de los que solemos llenar también de la SPU, los que tenemos cargos como full.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Eso no lo manejamos desde acá, pero ellos necesitan este aval nuestro para poder presentarse y que le den incentivos

Diría que los tratemos en bloque, donde dice Presupuesto y Cuentas debe decir Reglamento y Vigilancia, y sería desde el punto 21 al 28.

En consideración, los tratamos en bloque.

*- Puestos a consideración,  
se votan y resultan aprobados.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Quedan aprobados desde el 21 al 28.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

### **Asuntos Entrados**

#### **Secretaría de Posgrado**

**29.** EXP-UNC: 0006991/2017. Presenta propuesta de distribución docente para el primer cuatrimestre del 2017, presentado por el Consejo Académico de la Carrera de Posgrado “Especialización en Criminalística y Actividades Periciales”.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esto ha pasado por la Comisión de Asuntos Académicos, les leo la carta del Secretario de Posgrado: “Me dirijo a usted y por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad a fin de elevarle la propuesta presentada por el Consejo Académico de la Carrera de Especialización en Criminalística y Actividades Periciales, solicitando se apruebe la propuesta de distribución docente para el tercer semestre de la carrera (primer cuatrimestre de 2017). El Consejo de Posgrado avala esta presentación, se adjunta el Acta correspondiente y el proyecto de resolución.

Sin otro particular, aprovecho para saludarla muy atentamente”.

Se mandó el PDF del proyecto de resolución con la distribución, no hace falta que vaya a comisión.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 29.  
Corresponde el tratamiento del punto 30.

**30.** EXP-UNC: 0011268/2017. Presenta propuesta de distribución docente correspondiente al ciclo lectivo 2017, presentado por el Consejo Académico de la Carrera de Posgrado "Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico".

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Este es exactamente igual, presenta la distribución docente, viene con el acta del Comité Académico de la carrera, con el aval del Secretario de Posgrado y de la Secretaría de Posgrado. También recibieron ustedes el proyecto por PDF.  
En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 30.  
Corresponde el tratamiento del punto 31.

### **Secretaria académica**

**31.** EXP-UNC: 0049730/2016. Presenta propuesta de modificación de la distribución de Ayudantes Alumno para el primer cuatrimestre del año 2017. Desafectar al Sr. Robert Gerson GUTIERREZ QUISPE de Análisis Matemático III y afectarlo a Álgebra I.

**Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).**- Esto se hizo por sugerencia del coordinador de la CAM y es solamente por Análisis Matemático III, está bien cubierta la cantidad de docentes y hacía falta en Álgebra I, entonces se optó por mandar a este ayudante alumno, está el acuerdo de él también.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 31.  
Corresponde el tratamiento del punto 32.

**32.** EXP-UNC: 0009179/2017. Presenta propuesta de Programas de materias de grado obligatorias y especialidades para el primer cuatrimestre del año 2017.

**Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).**- Estos son los programas de todos las especialidades que se dan y de aquellos profesores de las materias de grado que quisieron cambiar alguna cosita del programa, no son todas, solamente son las que sufrieron cambios; los programas fueron

revisados por CODEPO, respecto a las especialidades y por Ignacio Badano por el área de enseñanza, así que si lo quieren ver al expediente, fue enviado por PDF.

**Sr. Consej. (Sánchez Terraf).**- ¿Las materias de grado también son las que cambiaron algo?

**Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).**- Son nada más las que cambiaron algo.

**Sr. Consej. (Sánchez Terraf).**- Son casi todas, un montón

**Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).**- Son un montón de materias, pero no son todas, porque hay una resolución que dice que únicamente presentan programa las que cambian, cuando algunas no cambia, vale la que estaba; como el año pasado los quisimos cargar a todos para arrancar de cero, ahora se cambiaron nada más que las que hicieron una pequeña modificación, solamente las que sufrieron modificación que fue controlada.

**Sr. Consej. (Sánchez Terraf).**- La única forma que no aparezca es si repite el programa.

**Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).**- Si repite programa, la que no apareció repite programa.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 32.  
Corresponde el tratamiento del punto 33.

### **Extensión**

**33.** EXP-UNC: 0005700/2017. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Iris C. DIPIERRI, Franco M. LUQUE y Javier O. BLANCO, convocada por Res. Decanal N° 75/2017, para cubrir ocho Ayudantías de Extensión en la Tecnicatura Superior de Informática dependiente del Instituto de Enseñanza Superior "Simón Bolívar" Anexo Villa Libertador.

En un párrafo del dictamen el jurado dice:

*"...De la consideración de los criterios antes mencionados surge el siguiente orden de méritos:*

1. *PÉREZ, Antonio Adolfo*
2. *MUTAL, Jonathan David*
3. *SCAVUZZO, Juan Manuel*
4. *TRUCCO, Francisco Carlos*
5. *BRAVIN, Elián Eduardo*
6. *FERRERO, Germán*
7. *DIAS, Veronica*
8. *ZIGARÁN, Gonzalo javier*
9. *ACOSTA BAZÁN, Alejandra Celestina*
10. *ESCUADERO, Juan Ramón*
11. *HAAG, Karen Yanet*
  
12. *GORÍN, María Clara*

13. SKRUNDZ, William Maycol

14. MARCHI, Brian Ezaquiel

15. CONTRERA, Cristian Esteban

16. DELLA VEDOVA, Ángel Ramiro

17. DE CARLINI, Santos Luigi..."

**Nota. La designación como Ayudantes-Alumno de Extensión en la Tecnicatura Superior de Informática, de: PEREZ, MUTAL SCAVUZZO, TRUCCO, BRAVIN, FERRERO, DIAZ y ZINGARÁN, se realiza del 1º de abril al 31 de diciembre de 2017. La beca estímulo es por un valor de PESOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$1.250,00) mensuales para cada uno de los Ayudantes-Alumno de Extensión.**

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Unas pequeñas correcciones: Zigarán, sin la "n"; Días, con "z"; Javier está con minúscula.

Quiero aclarar que estos montos salen –más o menos lo mostré el lunes pasado a los que vinieron a la exposición de presupuesto- del reconducido, cuando viene el reconducido nosotros determinamos un monto para becas de Extensión, alrededor de cien mil pesos y un monto para las becas PIOE. O sea, que de ese monto de las becas de Extensión es donde estamos afectando estos 1.250 pesos por estudiante y por mes de beca estímulo.

**Sra. Consejera. (Gorín).**- Creo que debería abstenerme por estar en el orden.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Así es.

En consideración, con la abstención de la consejera Gorín.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 33.  
Corresponde el tratamiento del punto 34.

**34.** EXP-UNC: 0007118/2017. Dictamen de la Comisión Evaluadora, integrada por las Profs. Patricia MERCADO, Iris C. DIPIERRI y Héctor GRAMAGLIA, convocada para cubrir tres cargos de Ayudantes Alumno de Extensión a fin de colaborar en el Programa Universitario en la Cárcel (PUC).

En un párrafo del dictamen el jurado dice:

*"...De acuerdo a estos criterios se establece, por unanimidad, el siguiente orden de méritos:*

1. NAHAS, Estefanía
2. ESCUDERO, Juan Ramón
3. MARI, María Belén
4. LUNA, Violeta
5. ZIGARÁN, Gonzalo Javier
6. HAAG, Karen Yanet
7. GORÍN, María Clara

8. CARRASCO GARRIDO, Maximiliano

9. GARZÓN CORRALES, Amalia...”

**Nota. La designación como Ayudantes-Alumno de Extensión a fin de colaborar en el Programa Universitario en la Cárcel (PUC), de: NAHAS, ESCUDERO y MARI, se realiza del 1º de abril al 30 de noviembre de 2017. La beca estímulo es por un valor de PESOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$1.250,00) mensuales para cada uno de los Ayudantes-Alumno de Extensión.**

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Quiero agregar una cosa, acá lo mismo, el presupuesto sale de ese presupuesto que nosotros tenemos definido para todo lo que son becas de Extensión.

Esperamos que tanto para estos alumnos del Programa Universitario de la Cárcel como los anteriores del Escuela de Enseñanza Superior “Simón Bolívar” sean considerados, los vamos a presentar dentro de lo que es el compromiso social estudiantil.

**Sra. Consejera. (Gorín).**- Me abstengo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Así es.

En consideración, con la abstención de la consejera Gorín.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 34.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

**35.** EXP-UNC: 0047574/2016. La Comisión Asesora de Becas, de la convocatoria a Becas del Fondo de Becas de Grado del (PIOE), presenta el Orden de Mérito de las nuevas admisiones, según convocatoria realizada por Res. CD N° 351/2016.

	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	CUIL	Monto Mensual	PERIODO	CARRERA
1	LEMONS CAMILA SOLEDAD	39.304.996	27-39304996-6	\$2.400	01/03/2017 al 31/12/2017	PROF. MATEMATICA
2	RIVADERO MARIA ISABEL	33.976.981	27-33976981-3	\$1.800	01/03/2017 al 31/12/2017	LIC. FISICA
3	CATIVAS ROMERO ALAN NICOLAS	39.886.274	20-34601774-1	\$1.800	01/03/2017 al 31/12/2017	LIC. ASTRONOMIA
4	GOLFIERI MADRIAGA FRANCO ANIBAL	39.653.263	20-39653263-9	\$1.200	01/03/2017 al 31/12/2017	LIC. MATEMATICA
5	VILLADA FLAVIA ELIZABETH	35.573.450	27-35573450-7	\$1.200	01/03/2017 al 31/12/2017	PROF. MATEMATICA
6	ORONA JOHANA CRISTINA	39.933.245	27-39933245-7	\$1.200	01/03/2017 al 31/12/2017	LIC. MATEMATICA
7	PUICAN BERTONE LAUTARO	38.479.831	20-38419831-8	\$1.200	01/03/2017 al 31/12/2017	LIC. ASTRONOMIA
8	PEROTTI BERNARDINI GIULIANO FRANCO	36.120.720	20-36120720-4	\$1.200	01/03/2017 al 31/12/2017	LIC. FISICA
9	RIVEROS LUCAS AGUSTIN	34.601.774	20-34601774-1	\$1.200	01/03/2017 al 31/12/2017	LIC. CS. COMPUTACION
10	MIRANDA FEDERICO NICOLAS	39.446.607	20-39446607-8	\$600	01/03/2017 al 31/12/2017	LIC. CS. COMPUTACION
11	BUERA SERVER BRAIAN LEONEL	39.690.794	20-39690794-2	\$600	01/03/2017 al 31/12/2017	PROF. MATEMATICA

**Nota. La designación se realiza del 1 de abril al 31 de diciembre del 2017.**

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 35.

Antes que lea la secretaria las designaciones, que van del punto 36 al 41, inclusive, quería explicar un poquito lo de la jubilación del doctor Bustos.

La jubilación del doctor Bustos tardó mucho en salir, se pensaba que saldría el año pasado para la foto de mayo, con lo cual nosotros para mayo teníamos, tanto el grupo, utilizados sus puntos, en el sentido de hacer los llamados y nosotros, como Consejo Directivo, no participaron ustedes sino los consejeros anteriores, teníamos distribuidos los puntos y aprobada la distribución de puntos respecto a lo que le corresponde a la Facultad.

Se hizo todo a la espera de que se le diera la jubilación en mayo y no salió, salió recién en diciembre. Con lo cual, ustedes saben que del presupuesto, cuando la persona se jubila, necesitamos esperar un tiempo para pagarle a la persona vacaciones y medio aguinaldo, eso se paga con fondos de la Facultad -con fondos que tenemos de la persona-; al jubilarse justo el 31 de diciembre, resulta ser que pasamos a un nuevo año presupuestario, con lo cual hay que pagarle todas las vacaciones de enero, o sea todo, su sueldo de enero y todo el medio aguinaldo de dinero de su fondo de jubilación, y eso es bastante porque la antigüedad la paga normalmente la Universidad, pero como nosotros tenemos que costear esto lo tenemos que pagar todo nosotros.

**Sr. Consej. (Kozameh).**- Eso se nos devuelve.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, simplemente lo tenemos que pagar, no hay mucha historia. Si la persona se jubila en febrero, como pasó con el doctor Brega, no hay problema, porque tomó las vacaciones. Pero si la persona se jubiló en enero, tenemos que pagar todo, también la antigüedad.

**Sr. Consej. (Kozameh).**- Para el futuro, no se pueden aportar...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, se puede pero no sabes cuando; o sea, que la Universidad maneje la antigüedad está bien. Es muy complicado para las facultades, de pronto, viene alguien con mucha antigüedad y tenés que pagar todo eso y no tenés un fondo, mientras que la Universidad tiene una caja importante y ellos la manejan.

En general, lo que puede pasar, es lo que nos va a pasar ahora, que nosotros no podemos utilizar el dinero de Bustos, más o menos, hasta mayo, porque ustedes saben que la antigüedad es el 120 por ciento y el SAC. Por lo tanto, primero hay que pagar eso y después utilizarlo, por lo que van a encontrar acá que todos los cargos que ya aprobó el orden de mérito el Consejo anterior, nosotros lo dejamos aprobado antes de que viniera la foto de mayo, para poder ocuparlos -si es que el 1º de mayo le salía la jubilación, nos pasó con Dilma Fregona-, como ya hicimos la selección y se nos va a vencer, o sea que hay que nombrarlos, la idea nuestra era que los nombramos ahora pero que empiece a tener vigencia el 1º de mayo, cosa que tengamos tiempo con el presupuesto del doctor Bustos de recuperar lo que ya hemos pagado -le pagamos todas sus vacaciones y el SAC-, entonces a eso hay que recuperarlo.

Por esa razón vamos a encontrar ahora estos cargos.

Además de eso -está en este expediente-, a la Facultad le corresponde 1,25 para usar de su cargo. Lo que hicimos, tomamos la decisión, en mayo, más o menos, lo haremos para la foto de noviembre, predecimos quiénes son los que se van a jubilar. Por ejemplo, en este caso es Brega, que ya se jubiló, Zulma Gangoso, que está por salirle, y Eduardo González, también está por salir y Gattoni, que debería haber salido hace muchísimo tiempo, es un grave problema que no le haya salido la jubilación. Con lo cual, tenemos cuatro personas que se jubilan, nosotros calculamos lo que le corresponde a la Facultad, los grupos nos pasan lo que les corresponde a ellos, que quieren hacer con ese dinero y, más o menos, en mayo presentaremos un expediente en el cual hacemos una propuesta de cómo repartir, todos los grupos nos han pasado sus necesidades, habrá poco dinero esta vez. El año pasado tuvimos un aporte del rectorado de cinco puntos, este año no va a haber -calculó, por lo que les decía anteriormente, espero que haya algo. Entonces, eso se reparte, se hace un expediente y en el expediente está todo -este expediente después se archiva, a este ya lo estamos cerrando-: los pedidos de los grupos, la explicación de decanato de qué es lo que propone y por qué, están todas las cuentas hechas y, después, a medida que se van llamando las selecciones internas



está todo en este expediente y se cierra cuando se terminó de usar los puntos y esto queda archivado.

Entonces, un expediente se hizo para mayo del 2015, otro para mayo de 2016 y ahora haremos un expediente en mayo para la foto de noviembre -que antes era de mayo, la ex foto de mayo. En este expediente está todo; del dinero de Bustos, la Facultad había hecho dos cargos -que ya los vamos a leer, que son con fondos de la Facultad y están en el expediente- y, luego, con el dinero de Gattoni, que hace dos años que está en proceso de jubilación, no sabemos por qué no le sale, la Facultad le había otorgado un ascenso a Omar Ortiz. Entonces, como nosotros queremos cerrar este expediente, no queremos que nos quede un expediente abierto y nos queda abierto en la medida en que no se jubile Gattoni. Entonces, mi planteo, que lo vamos a ver ahora cuando lo vamos leyendo, es que para poder cerrar el expediente, en vez de utilizar los 0,42 que tiene la Facultad, que se aprobó, que era para un ascenso que ganó el doctor Omar Ortiz, en vez de usar ese dinero, usemos el dinero de Brega porque se jubiló en febrero, por lo tanto, ya se le pagaron vacaciones o sea que la Facultad no pone prácticamente dinero extra, usemos ese dinero y el de Gattoni lo dejemos para la próxima foto y permutar. Eso es lo que estamos pidiendo, porque sino se nos cae, para cerrar este expediente para que no se nos caiga la selección que se hizo. Así que esas eran las cosas que les quería explicar.

Ahora, podemos leer punto por punto y este es el expediente, para todos los que lo quieran ver.

*-Se retira el consejero Merlo.*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Corresponde el tratamiento del punto 36.

### **Designaciones**

**36.** EXP-UNC: 0056579/2015. Dictamen del tribunal integrado por los Dres., Carlos A. CONDAT, Pedro R. D'ARGENIO y Linda V. SAAL convocado para intervenir en la selección interna para cubrir interinamente un ascenso de un cargo de Profesor Adjunto DE -código interno 109- a Profesor Asociado DE -código interno 105- en el Grupo de Probabilidad y Estadística, la Comisión establece el orden de mérito que se detalla a continuación:

*"...Orden de mérito para ascenso de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado, DE: Dra. Silvia María OJEDA..."*

**Nota: el CD en sesión del 7 de marzo de 2016 resolvió aprobar por Res. CD N° 56/2016, el dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora. La designación de la Dra. OJEDA se produciría cuando se concretara la jubilación del Dr. Bustos. Esta designación corresponde a la disponibilidad para el Grupo Probabilidad y Estadística según Ordenanza del CD N° 2/2013. La Resolución Decanal "ad referéndum" del CD N° 673/2016 acepta la renuncia del Dr. Bustos por haberse acogido al beneficio jubilatorio.**

Se solicita: designar interinamente a la Dra. Silvia María OJEDA como Profesora Asociada DE, desde el 1° de mayo de 2017 y hasta 31 de marzo de 2018.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Salvo que se cubra por concurso en el medio, se toma como fecha máxima.

**Sr. Consej. (Domínguez).**- Todos los siguientes son parecidos.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Son similares, se aprobaron los ordenes de merito y lo que hay que hacer ahora es nombrarlos a partir del 1° de mayo.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 36.  
Corresponde el tratamiento del punto 37.

**37** EXP-UNC: 0056579/2015. Dictamen del tribunal integrado por los Dres., P. Walter LAMBERTI, Linda V. SAAL y Oscar H. BUSTOS convocado para intervenir en la selección interna para cubrir interinamente un aumento de dedicación un cargo de Profesor Adjunto DSE a Profesor Adjunto DE en el Grupo de Probabilidad y Estadística, la Comisión establece el orden de mérito que se detalla a continuación:

*“...Orden de mérito para un aumento de dedicación de Profesor Adjunto DSE a Profesor Adjunto DE: Dra. María Laura NORES...”*

**Nota:** el CD en sesión del 7 de marzo de 2016 resolvió aprobar por Res. CD N° 57/2016, el dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora. La designación de la Dra. NORES se produciría cuando se concretara la jubilación del Dr. Bustos. Esta designación corresponde a la disponibilidad para el Grupo Probabilidad y Estadística según Ordenanza del CD N° 2/2013. La Resolución Decanal “*ad referendum*” del CD N° 673/2016 acepta la renuncia del Dr. Bustos por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

Se solicita: designar interinamente a la Dra. María Laura NORES como Profesora Adjunta DE, desde el 1º de mayo de 2017 y hasta 31 de marzo de 2018.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 37.  
Corresponde el tratamiento del punto 38.

**38** EXP-UNC: 0056579/2015. Dictamen del tribunal integrado por los Dres., P. Walter LAMBERTI, Linda V. SAAL y Oscar H. BUSTOS convocado para intervenir en la selección interna para cubrir interinamente una incorporación con un cargo de Profesor Asistente DS en el Grupo de Probabilidad y Estadística, la Comisión establece el orden de mérito que se detalla a continuación:

*“...Orden de mérito para incorporación de un cargo de Profesor Asistente DS: Grisel Maribel BRITOS...”*

**Nota:** el CD en sesión del 7 de marzo de 2016 resolvió aprobar por Res. CD N° 58/2016, el dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora. La incorporación de la Lic. Britos se produciría cuando se concretara la jubilación del Dr. Bustos. Esta es la incorporación que realiza el Grupo Probabilidad y Estadística según Ordenanzas CD N° 2/2013 y 2/2014. La Resolución Decanal “*ad referendum*” del CD N° 673/2016 acepta la renuncia del Dr. Bustos por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

Se solicita: designar interinamente a la Lic. Grisel Maribel BRITOS como Profesora Asistente DS, desde el 1º de mayo de 2017 y hasta 31 de marzo de 2018.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 38.

Corresponde el tratamiento del punto 39.

**39** EXP-UNC: 0056790/2015. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Gustavo E. CASTELLANO, Carlos A. CONDAT y Carlos N. KOZAMEH convocado para intervenir en la selección interna a fin de cubrir interinamente un ascenso de un cargo de Profesor Adjunto DE -código 109- a Profesor Asociado DE -código 105- en el Grupo Relatividad General y Gravitación.

El tribunal en un párrafo de su dictamen dice:

*“...esta Comisión Evaluadora concluye que el Dr. Omar E. ORTIZ, cumple con todos los requisitos para desempeñarse como Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva de la FAMAF, en el área de Relatividad General y Gravitación, por lo que recomienda por unanimidad su designación en el cargo objeto de esta selección...”*

**Nota:** El CD en sesión del 11 de abril de 2016, punto 22 del OD, aprobó el dictamen de la comisión evaluadora y resolvió realizar la designación del Dr. Ortiz cuando se produjera la jubilación del Dr. Gattoni. Los fondos presupuestarios para esta designación corresponden a la disponibilidad definitiva para la Facultad según Ordenanzas del CD N° 2/2013 y 2/2014.

**Hasta el día de la fecha no se ha producido la jubilación del Dr. Gattoni, pero se ha jubilado el Dr. Brega.**

Se solicita: designar al Dr. Ortiz como Profesor Asociado DE, desde el 1º de mayo de 2017 y hasta 31 de marzo de 2018, usando fondos presupuestarios de la jubilación del Dr. Brega.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Correspondientes a la Facultad, en lugar del doctor Gattoni. En consideración.

*- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 39. Corresponde el tratamiento del punto 40.

**40** EXP-UNC: 0056790/2015. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. R. Daniel E. FRIDLENDER, Héctor L. GRAMAGLIA y Diego J. VAGGIONE convocado a fin de cubrir interinamente un aumento de dedicación de un cargo de Profesor Asistente DS -código 115- Profesor Asistente DSE -código 114- en el Grupo Semántica Algebraica.

El tribunal en un párrafo de su dictamen dice:

*“Después de haber analizado los antecedentes de la candidata y el plan de trabajo presentado, esta Comisión por unanimidad concluye que la candidata Mariana Vanesa BADANO satisface plenamente los requisitos estipulados en el Anexo I de la Res. CD 16/2016, y en consecuencia recomienda su designación...”*

**Nota:** El CD en sesión del 11 de abril de 2016, punto 24 del OD, aprobó el dictamen de la comisión evaluadora y resolvió realizar la designación de la Dra. BADANO cuando se produjera la jubilación del Dr. Bustos. Los fondos presupuestarios para esta designación provienen de la disponibilidad definitiva para la Facultad según Ordenanzas del CD N° 2/2013 y 2/2014. La Resolución Decanal “*ad referendum*” del CD N° 673/2016 acepta la renuncia del Dr. Bustos por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

Se solicita: designar interinamente a la Dra. BADANO como Profesora Asistente DSE, desde el 1º de mayo de 2017 y hasta 31 de marzo de 2018.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Aclaro también que éstos son con fondos de la Facultad, provenientes de la jubilación de Bustos.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 40.

Corresponde el tratamiento del punto 41.

*-Reingresa el consejero Merlo.*

**41.** EXP-UNC: 0056790/2015. Dictamen del tribunal integrado por los miembros titulares Dres. Martín DOMÍNGUEZ y Nicolás WOLOVICK, y por el miembro suplente, Dr. Carlos ARECES, convocado por Res. CD 28/2016, a fin de cubrir interinamente un cargo de Profesor Adjunto DS -código 115- en la Sección Computación. Hubo cuatro (4) inscriptos, Renato Cherini, Raúl Fervari, Alejandro Orbe y Luis Ziliani.

El tribunal en un párrafo de su dictamen dice:

*"...Considerando el análisis de los antecedentes, dos de los miembros del tribunal proponen el siguiente orden de mérito:*

1. *CHERINI, Renato*
2. *FERVARI, Raúl Alberto*
3. *ORBE, Alejandro Ezaquiel*
4. *ZILIANI, Luis F.."*

**Nota:** El CD en sesión del 25 de abril de 2016, punto 33 quatter del OD, aprobó por Res. CD N° 136/2016 el dictamen propuesto por la mayoría de los miembros de la Comisión evaluadora. La designación de Renato CHERINI se produciría cuando se concretara la jubilación del Dr. Bustos. Los fondos presupuestarios para esta designación provienen de la disponibilidad definitiva para la Facultad según Ordenanzas del CD N° 2/2013 y 2/2014. La Resolución Decanal "*ad referéndum*" del CD N° 673/2016 acepta la renuncia del Dr. Bustos por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

Se solicita: designar interinamente al Dr. CHERINI como Profesor Adjunto DS, desde el 1º de mayo de 2017 y hasta 31 de marzo de 2018.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Con la abstención de Domínguez, que participó en el tribunal evaluador.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración, con la abstención del consejero Domínguez.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 41. También se lo nombra con puntos correspondientes a la Facultad.

Corresponde el tratamiento del punto 42.

**42.** EXP-UNC: 0053527/2016. A fin de ser afectados al curso de nivelación 2017, designar como Profesores Ayudante A dedicación simple (código 119), desde 1º de marzo y hasta el 30 de abril de 2017, a:

- LEZAMA, Javier Hernán (Legajo 40.929)
- GALLO, Andrea Lilén (Legajo 49.264)

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Esto corresponde al punto 11.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 42.  
Corresponde el tratamiento del punto 43.

### **Renuncias**

**43.** La Dra. Zulma Estela GANGOSO presenta renuncia condicionada a su cargo interino de Profesora Titular DE.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Porque está haciendo los trámites para la jubilación.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Este es el último trámite.  
En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 43.  
Corresponde el tratamiento del punto 44.

### **Otros**

**44.** EXP-UNC: 0003852/2017. La Dra. Cynthia WILL solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2016, 2017 y 2018, según Art. 40º inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

**45.** EXP-UNC: 0010778/2017. El Dr. Enrique Andrés COLEONI solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2016, 2017 y 2018, según Art. 40º inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

**46.** EXP-UNC: 0010770/2017. La Dra. Laura M. BUTELER solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2016, 2017 y 2018, según Art. 40º inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Del punto 44 al 46, son solicitudes para percibir incentivos

para docentes investigadores.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pasan a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Corresponde el tratamiento del punto 47.

**47** ■ EXP-UNC:0007180/2017. El Dr. Leandro CAGLIERO, coordinador de la CAM, solicita se proponga al H. Consejo Superior la designación del Dr. Oscar H. BUSTOS como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, avalan este pedido docentes de esta Casa.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Quien solicita normalmente va a la Comisión de Asuntos Académicos, mira el tribunal y absolutamente todo lo referente a los perfiles.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Tiene que ir a la Comisión de Asuntos Académicos. No está puesto lo del tribunal, habrá que pedírselo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).**- En una de esas, la Comisión de Asuntos Académicos lo nombra al tribunal.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, ellos nos lo ponen siempre; normalmente, lo que sucede es que mandan el tribunal y el currículum; no está puesto, con lo cual hay que decirle al doctor.

Que pase a la Comisión de Asuntos Académicos y nosotros completamos el expediente.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- El lunes que viene a las 11, en Presupuesto voy a hablar de inversiones, les voy a repartir el presupuesto inversiones y mantenimiento y hablaré del presupuesto preliminar del 2017, del cual no sabemos si nos van a entregar, pero en el supuesto caso que así fuera, presentaré los proyectos de inversiones y mantenimiento que tenemos y lo que se gastó el año pasado en eso, principalmente. Y en la otra, inciso 1).

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-*Es la hora 10:18.*

-----